



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023- 00714614-UNC-ME#FD - LAO Proporcional Velez Funes

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023- 00714614-UNC-ME#FD por el cual el Prof. Ignacio María VELEZ FUNES (legajo 11557) solicita liquidación de licencia anual no gozada proporcional al momento del cese en sus cargos docente.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-349-E-UNC-DEC#FD se aceptó, a partir del día 01 de Julio de 2023, la renuncia presentada por el Prof. Ignacio María VELEZ FUNES (legajo 11557), a los siguientes cargos: un interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Administrativo, conforme RD 284/23, un cargo interino de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) en la asignatura Derecho Administrativo Notarial de la carrera de Notariado, conforme RD 290/23 y un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Administrativo, conforme RD 650/2016.

Lo informado por Dirección de Personal obrante a N° 6 de orden, en relación a que le corresponde al solicitante la liquidación y pago de veintitrés (23) días corridos proporcionales en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2023, al momento del cese de sus cargos.

Lo establecido en el art. 45 del RHCS 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad se proceda la liquidación y pago al Prof. Ignacio María VELEZ FUNES (legajo 11557) de veintitrés (23) días corridos proporcionales en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2023, al momento del cese en sus cargos Docente que desempeñaba en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Área Económico-Financiera y Dirección de Personal; oportunamente, archívese.

